COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

nstitucion:	047	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Jnid. Ejecutora:	0000	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	18	08	2026	908	908
Jnid. Desc:	0000						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	MEMORANDO	508

Clase de Registro: COM **Clase de Gasto:** OGA RPA RTO DEV IOFP/D

Area De: GASTOS

Beneficiario: LARA ANGULO EDWIN SIMON

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	No.PREST	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
01	00	000	001	530303	2003	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	352.00

TOTAL PRESUPUESTARIO	352.00
MONTO IVA	0.00
TOTAL	352.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00
LIQUIDO	352.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES

DESCRIPCION: LARA ANGULO EDWIN, pago del 20% de viáticos por 22 días laborados en julio 2026 en el aeropuerto de Baltra para cumplir actividades de inspección y control de equipaje a pasajeros, según Disposición General del Acuerdo CGREG-P-2016-05-ACU, Memorando ABG-SAF-2026-623-M, informes, Factura, certif

APROBADO

DATOS APROBACIÓN	
FIRMA ELECTRONICA:	R7GJPB482OBR26K
USUARIO:	LALULIMA047
FECHA:	18/08/2026

DATOS SOLICITUD PAGO	
FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	18/08/2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO ALULIMA GRANDA
FIRMA

FIRMA

919

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. ABG-SAF-2026-0623-M

Puerto Ayora, 14 de agosto de 2026

PARA: Sr. Mgs. Luis Antonio Alulima Granda
Analista de Presupuesto

Sr. Mgs. Jose Manuel Franco Quiroz
Analista de Contabilidad

Sr. Tlgo. Eder Ufredo Barbosa Villamar
Tesorero

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVA Y PREVENCIÓN Y AL PERSONAL DE BRIGADA CANINA DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD QUE LABORA EN BALTRA, MES JULIO/2026.

De mi consideración:

Por medio del presente, AUTORIZO a ustedes realizar el pago a favor del personal técnico de la Dirección de Normativa y Prevención; y al personal de la Brigada Canina de la Dirección de Vigilancia y Calidad de la Bioseguridad que laboraron en la Isla Baltra, para cumplir con las actividades de inspección y control en el aeropuerto de Baltra, correspondiente al mes de JULIO/2026, según acuerdo Nro.CGREG-P-2016-0005-ACU, Memorando Nro. ABG-UICSC-2026-0117 - Memorando Nro. ABG-DVCB-2026-0185-M - Memorando Nro. ABG-DNPB-2026-0220-M, y así como otros documentos habilitantes para el egreso por cada uno de ellos, según días laborados y valor que corresponda.

FACTURA/NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	DÍAS TRABAJADOS
002-001-000404	KEVIN FERNANDO BALÓN RODRÍGUEZ	23
002-001-000406	DAVID ANDRÉS CASTRO FRIOFRÍO	23
002-001-000407	ROGER CARLOS FIALLOS GARCÍA	22
002-001-000408	EDWIN SIMON LARA ANGULO	22
002-001-000409	NOEMI JACKELINE LOPEZ MOYA	16
002-001-000410	GUIDO ALEX MACÍAS MARTINEZ	23
002-001-000411	ADRIANA MERCEDES MORETA SOLIS	23
002-001-000412	CAMILA ALEJANDRA ROHODEN JARAMILLO	23
002-001-000413	LUIS ALFREDO SANTANA ALVARADO	14
002-001-000414	EDWIN VLADIMIR TUL COCHA	23
002-001-000415	TANIA MECHELLE VILLAFUERTE LLUGSA	23
002-001-000416	DALTON ALFREDO SOLÍS PILLAJO	14
002-001-000417	JULEX MAX PAREDES JARRIN	23
002-001-000400	JONATHAN GERARDO CONTRERAS ORTIZ	07
002-001-000401	FERNANDO JAVIER ZAPATA SÁNCHEZ	08
002-001-000399	WILMER LUIS TROYA JIMENEZ	08

Atentamente,

CJR
347

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. ABG-SAF-2026-0623-M

Puerto Ayora, 14 de agosto de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rosa Gissella Balon Escalante
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- ABG-DNPB-2026-0220-M

Anexos:
- abg-dvcb-2026-0185-m.pdf
- abg-uicsc-2026-0117.pdf

Copia:
Sra. Mgs. Mariela Alejandra Cedeño Gómez
Directora Ejecutiva, Encargada

Sra. Lcda. Ana Patricia Almeida Suco
Asistente de Oficina 2

aa

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ROSA GISSELLA BALON ESCALANTE

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. ABG-DNPB-2026-0220-M

Puerto Ayora, 12 de agosto de 2026

PARA: Sra. Mgs. Rosa Gissella Balon Escalante
Subdirectora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de pago de viáticos para personal que labora en el punto de inspección Baltra.

De mi consideración:

Por medio del presente, mediante Memorando Nro. ABG-UICSC-2026-0117 de fecha 31 de julio del 2026, suscrito por el Tlgo. Jules Max Paredes Jarrin, Responsable de gestión de inspección y cuarentena en aeropuertos. Y, Memorando Nro. ABG-DVCB-2026-0185-M de fecha 03 de agosto de 2026, suscrito por el Mgs. Edgar Alberto Velez Pinela, Director de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad (s). En la cual solicitan el pago de viáticos a los servidores que laboraron en el punto de inspección Baltra en el mes de julio de 2026. En este sentido, me dirijo a usted para solicitar se autorice a quien corresponda el pago de viáticos al personal que laboró en el aeropuerto Seymour de la Isla de Baltra, durante el mes de julio del presente año.

Documentos se adjuntan en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rommel Vinicio Iturbide Arias
DIRECTOR DE NORMATIVA Y PREVENCION PARA LA BIOSEGURIDAD (S)

Anexos:
- abg-uicsc-2026-0117.pdf
- abg-dvcb-2026-0185-m.pdf

fc

ROMMEL VINICIO ITURBIDE ARIAS

ECUADOR

1/1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. ABG-UICSC-2026-0117

Puerto Ayora, 31 de julio de 2026

PARA: Sr. Lcdo. David Arana Vallejo
Director de Normativa y Prevencion Para la Bioseguridad

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGOS VIÁTICOS PARA SERVIDORES QUE SE TRASLADAN AL AEROPUERTO DE BALTRA MES DE JULIO 2026

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar los respectivos informes y justificativos correspondiente al mes de Julio del presente año, en el cual se detallan los días que cada funcionario se trasladó al punto de inspección en el aeropuerto de Baltra para cumplir las labores de inspección y cuarentena.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Jules Max Paredes Jarrin
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y CUARENTENA EN AEROPUERTOS

Anexos:
- 7._cuadro_de_viaticos_julio_baltra_2026-signed-signed.pdf
- 7._horario_baltra_julio_2026-signed-signed.pdf
- 7._informe_de_conformidad_viaticos_julio_baltra_2026-signed.pdf

JULES MAX PAREDES JARRIN

ECUADOR

1/1

EL NUEVO ECUADOR

Dirección: Av. Bolívar diagonal a la gruta del Divino Niño
Código postal: 170150 / Puerto Ayora-Santa Cruz-Galápagos
Teléfonos: (593-5) 252-1434
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

INFORME DE CONFORMIDAD

En Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, a los 31 días del mes de julio del 2026, de acuerdo al Memorando Nro. ABG-DNPB-2016-0173-M y de conformidad al Acuerdo Nro. CGREG-P-2016-005-AQ Disposición General Primera que establece el pago de viáticos a los servidores que realizan labores en la isla de Baltra.
A continuación, se detalla los días laborados por cada funcionario en el mes de JULIO:

N.	INSPECTORES	DIAS LABORADOS EN BALTRA	TOTAL DIAS
1	BALON KEVIN	2 3 4 5 8 9 10 11 12 13 14 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	23
2	CASTRO DAVID	2 3 4 5 6 9 10 11 12 13 14 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	23
3	CHALLOS CARLOS	1 4 5 6 7 8 10 11 12 13 14 17 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	23
4	LARA EDWIN	1 4 5 6 7 9 10 13 14 15 16 17 19 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	23
5	LOPEZ NOEMI	1 2 3 4 5 7 8 9 10 11 12 14 15 21 28 29 30 31	16
6	MACIAS GUIDO	3 4 5 6 7 8 9 11 12 13 14 15 16 17 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	23
7	MORETA ADRIANA	1 2 3 6 7 8 9 10 11 12 13 14 16 17 18 20 21 24 25 26 27 28 29	23
8	ROMODEN CAMILA	1 2 3 6 7 8 9 10 11 12 13 14 16 17 18 19 20 21 24 25 26 27 28 29	23
9	SANTANA LUIS	1 2 3 4 5 6 7 8 11 12 13 14 15 17	14
10	TLE EDWIN	1 2 3 4 5 8 9 10 13 14 15 16 18 19 20 21 25 26 27 28 29 31	23
11	VILLAFUERTE TANIA	1 4 5 6 7 8 9 10 13 14 15 16 18 19 20 22 23 24 26 28 29	22
12	SOLIS DALTON	1 2 16 18 19 20 21 22 23 25 26 27 28 31	14
13	PAREDES JULES	1 2 3 6 7 8 9 10 13 14 15 16 17 20 21 22 23 24 27 28 29 30 31	23

ANEXO:
Registro de servicio de transporte del personal REGISTRO DE VIATICOS INSPECTORES ABG – BALTRA correspondiente al mes de JULIO y facturas
De acuerdo a requerimientos institucionales por parte de la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS estamos en conformidad con el servicio provisto

Tlgo. Jules Max Paredes Jarrin
RESPONSABLE DE LA GESTION DE INSPECCION Y CUARENTENA EN AEROPUERTOS
(delegado)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS

JULES MAX PAREDES JARRIN

EL NUEVO ECUADOR

AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS

ABG SANTA CRUZ-BALTRA
REGISTRO DE VIATICOS INSPECTORES ABG - BALTRA
JULIO 2026

Inspectores	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	Días Labora	Total a Pagar
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
BALON KEVIN	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	23	368
CASTRO DAVID	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	23	368
CHALLOS CARLOS	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	22	352
LARA EDWIN	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	22	352
LÓPEZ NOEMI	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	16	256
MACIAS GUIDO	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	368
MORETA ADRIANA	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	23	368
ROMODEN CAMILA	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	23	368
SANTANA LUIS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	14	224
TLE EDWIN	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	23	368
VILLAFUERTE TANIA	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	22	352
SOLIS DALTON	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	224
PAREDES JULES	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	23	368
	10	9	9	9	9	9	9	10	10	10	8	8	9	10	9	9	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	8	9	9		

JULES MAX PAREDES JARRIN

Tlgo. Jules Paredes
Responsable de Inspección y Cuarentena en Aeropuertos
Elaborado

EDGAR ALBERTO VELEZ PINELA

Lic. David Arana
Director Normativa y Prevención
Autorizado

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

Mes: JULIO Año: 2026

Periodo: Del 1/7/2026 Al 31/7/2026

HORARIO JULIO BALTRA

EJECUTADA

#	INSPECTORES	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	BALON KEVIN	L	B1	B2	B1	B1	L	L	B1	B1	B2	B1	B1	B1	B1	L	L	B2	B1	B1	L	B1	B1	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1	B2
2	CASTRO DAVID	L	B1	B2	B1	B1	L	L	L	B1	B2	B1	B1	B1	L	L	B2	B1	B1	B1	L	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1	B2		
3	FIALLOS CARLOS	B1	L	L	B1	B1	B1	B1	B1	L	B2	B1	B1	L	B1	B1	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1		B1	B1	B1	L	L	B1	B2
4	LARA EDWIN	B1	L	L	B1	B1	B1	B1		B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B2	B1	B1	L	L	B1	B1	B2	B1	B1	L	L	L	B1	B1	B2
5	LÓPEZ NOEMÍ	B1	B1	B2	B1	B1	L	B1	B1	B1	B2	B1	B1	L	B1	B1	V	V	V	V	V	V	V	V	V	L	L	L	B1	B1	B2
6	MACIAS GUIDO	L	L	B2	B1	B1	B1	B1	B1	B1	L	B1	B1	B1	B1	B1	B1	B2	L	L	L	L	B1		B2	B1	B1	L	B1	B1	B1	B2
7	MORETA ADRIANA	B1	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1	B2	B1	B1	B1	L	L	B1	B2	B1	B1	B1	B1	L	L	B2	B1	B1	B1	B1	B1	L	L
8	ROHODEN CAMILA	B1	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1	B2	B1	B1	L	L	B1	B1	B2	B1	B1	B1	B1	L	L	B2	B1	B1	B1	B1	B1	L	L
9	SANTANA LUIS	B1	B1	B2	B1	B1	B1	B1	B1	L	L	B1	B1	B1	B1	B1	PM	B2	L	L	L	L	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
10	SOLIS DALTON	B1	B1	L	L	L	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	B1	B1	B1	B1	B1	B1	B1	L	B1	B1	B1	B1	L	L	B2	
11	TUA EDWIN	B1	B1	B2	B1	B1	L	L	B1	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1	L	B1	B1	B1	B1	L	L	B1	B1	B1	B1	L	B1	B2	
12	VILLAFUERTE TANIA	B1	L	L	B1	B1	B1	B1	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1	L	B1	B1	B1	L	B1	B1	B2	B1	B1			B1	B1	L	L
13	PAREDES JULES	B1	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1	B2	L	L	B1	B1	B1	B1	B2
	INSPECT. DIARIO	10	9	9	9	9	9	10	10	10	8	8	9	10	9	9	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	8	9	

Elaborado: Tnlgo. Jules Paredes

Asistencia1	B1
Asistencia2	B2
Descanso	L
Comisión de Servicios	CS
Permiso Médico	PM
Vacaciones	V
Oficina	O
Permiso cargo a vacc	PV
Libre Feriado	LF

R	RESPONSABLE
CM	Declaración Juramentada de Merc
G	GUIA
MQ	MAQUINA DE RAYOS "X"
AV	AVIONES
E	EQUIPAJE
MA	MESA AVIONETAS
ME	MESA
C	CARGA
M	MONITOREO AVIONES
MM	MONITOREO MOSCA Y HORMIGA

B1	Sabado a Jueves	De 09h30 Hasta finalizar los vuelos
B2	VIERNES	De 09h00 Hasta finalizar los vuelos
JORNADA ALMUERZO		DE 12H00 a 12H30
		DE 13H30 a 13H00
O	OFICINA	De 07h30 - 12H30 / 14H00 - 17h00

Tnlgo. Jules Paredes
Responsable Aeropuerto ABG BALTRA
Revisado

Dr. David Arana Vallejo
Director Normativa Prevención
Autorizado

REPUBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. ABG-DVCB-2026-0185-M

Puerto Ayora, 03 de agosto de 2026

PARA: Sr. Ledo. David Arana Vallejo
Director de Normativa y Prevencion Para la Bioseguridad

ASUNTO: Solicitud de pago de viáticos para personal de la Brigada Canina.

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle se realice la gestión pertinente para que se autorice el pago de viáticos al personal de la Brigada Canina de la Dirección de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad; dichos funcionarios laboran en el aeropuerto Seymour de la isla Baltra durante el mes de julio del presente año.

El personal realiza actividades de inspección de equipaje en la sala de arribo de pasajeros con perros adiestrados.

Se adjunta en físico: solicitudes, informes, facturas y demás documentos habilitantes para los fines legales y administrativos pertinentes.

Solicitud de pago de viáticos para personal de la Brigada Canina.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edgar Alberto Velez Pinela
DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD (S)

Copia:
Sra. Tlga. María José Arias Velasquez
Asistente Ejecutiva I

Elaborado por: [illegible]

EDGAR ALBERTO VELEZ PINELA

ECUADOR

1/1

REPUBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD
Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS

DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD

INFORME DE CONFORMIDAD

En Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, al día 03 de agosto del 2026, de acuerdo Memorando ABG-DVCB-2026-0185-M y de conformidad al Acuerdo N° CGREG-P-2016-005-AQ Disposición General Primera que establece el pago de viáticos a los y los servidores que realizan labores en la isla de Baltra.

A continuación se detalla los días laborados por cada funcionario en el mes c e julio 2026

N°	TÉCNICO	DIAS LABORADOS EN BALTRA	TOTAL DÍAS
1	Contreras Jonathan	2,4,5,9,11,21,23	7
2	Zapata Fernando	4,5,7,9,21,23,25,26	8
3	Wilmer Troya	2,7,9,11,21,23,25,26	8

De acuerdo a los requerimientos institucionales por parte de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos estamos en conformidad de las actividades cumplidas.

Director de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad (S)

REPUBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN LA ISLA BALTRA

Actividad: Inspección de equipajes en la sala de arribo de pasajeros con canes adiestrados
Lugar: Aeropuerto Seymour (Isla Baltra)

Servidores	JULIO 2026																														
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Contreras Jonathan		Y		X	X			X		X											X		X								
Wilmer Troya		X				X		X		X											X		X		X	X					
Zapata Fernando				X	X		X		X												X		X			X	X				

Dirección: Av. Baltra, diagonal a la gruta del Shyrro Rosa
Código postal: EC200350 / Puerto Ayora-Ecuador
Teléfono: (05) 5 252 044
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec

ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. ABG-DVCB-2026-0185-M

Puerto Ayora, 03 de agosto de 2026

PARA: Sr. Ledo. David Arana Vallejo
Director de Normativa y Prevencion Para la Bioseguridad

ASUNTO: Solicitud de pago de viáticos para personal de la Brigada Canina.

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle se realice la gestión pertinente para que se autorice el pago de viáticos al personal de la Brigada Canina de la Dirección de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad; dichos funcionarios laboran en el Aeropuerto Seymour de la isla Baltra durante el mes de julio del presente año.

El personal realiza actividades de inspección de equipaje en la sala de arribo de pasajeros con perros adiestrados.

Se adjunta en físico: solicitudes, informes, facturas y demás documentos habilitantes para los fines legales y administrativos pertinentes.

Solicitud de pago de viáticos para personal de la Brigada Canina.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edgar Alberto Vélez Pinela
DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD (S)

Copia:
Srta. Tlga. María José Arcos Velasquez
Asistente Ejecutiva 1

EDGAR ALBERTO VELEZ PINELA

ECUADOR

1/1

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

REPUBLICA DEL ECUADOR — Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

PLANIFICACIÓN DE TRABAJO- JULIO 2026

INSPECTORES	Logo Asignado	M 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	M 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	M 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	M 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	J 29	V 30	S 31					
CONTRERAS JONATHAN		GR	X	GR	X	L	L	GR	X	GR	X	L	L	GR	X	GR	X	L	L	GR	X	GR	X	GR	X	L	L	GR	GR	GR	GR	23	8	0	0	31
WILMER TROYA		GR	X	GR	L	L	GR	X	GR	X	L	L	GR	X	GR	X	L	L	GR	X	GR	X	GR	X	L	L	GR	GR	GR	GR	23	8	0	0	31
FI NANCIO ZAPATA		V	L	L	X	X	GR	X	GR	X	L	L	GR	X	GR	X	L	L	GR	X	P3	X	GR	X	L	L	GR	GR	GR	GR	22	8	0	1	0	31

07:00 - 12:30 y 13:00 - 15:30	P1
07:00 - 12:00 y 13:00 - 17:30	P2
07:30 - 12:30 y 13:00 - 21:30	P3
07:00 - 12:30 y 13:30 - 15:30	E
07:00 - 12:30 y 13:00 - 15:30	GR
07:00 - 12:30 y 13:30 - 15:30	TM
06:00 - 12:00 y 13:30 - 14:30	CT
07:00 - 12:30 y 13:00 - 15:30	GP1
07:00 - 12:30 y 13:00 - 17:30	GP2
07:00 - 12:00 y 13:30 - 15:30	AZ
07:00 - A las del Último vuelo	S
07:30 - 12:30 y 13:00 - 17:00	CT
08:00 - 12:30 y 13:00 - 15:30	AN

P / Falta Justificada	PJ
F1: Falta Injustificada	F1
C1: Comisión de Servicios	CS
C7: Curso / Taller	CT
P/S: Permiso por calamidad	PCA
P/C: Permiso por paternidad	PMA
P/M: Permisos médicos	PMS
C3: Comisión De Estudios	CE

V: Vacaciones	V
L: De Libre	L
LF: De Libre por lactancia	LF

Líder de la Brigada Canina ABG
C.: 2000112116

Director de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad (S)
C.I. 2-0225560-4

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:		50	06 02 26
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	2003	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	$40,288.00

TOTAL PRESUPUESTARIO: $40,288.00

TOTAL

SON: CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES

DESCRIPCION:
Certificación de disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 530303 (Viáticos y Subsistencias), con el fin de proceder al pago del 20% del Viático del personal que labora en el aeropuerto de la isla Baltra, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2026, se certifica según Memorando ABG-DNPB-2026-026-M, Planificación Anual, Certificación Operativa.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 06/02/2026	JOHNY FABIAN SALTOS ESPIN Funcionario Responsable	ROSA GISSELLA BALON ESCALANTE Director Financiero

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

SUBDIRECCION DE PLANIFICACION

CERTIFICACION Nº26

DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Partida	Requerimiento	Indicador	Cantidad	V.Unitario	V.Total
01.001.530303	Viáticos y subsistencia a		1	40288.00	40288.00
				TOTAL:	40,288.00

DETALLE

VIÁTICOS DE LOS
SERVIDORES QUE LABORAN EN BALTRA

Registrado:

JULES HERMEL PAREDES JARRIN

JULES PAREDES

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIN

Aprobado:

JULES HERMEL PAREDES JARRIN

JULES PAREDES

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

SUBDIRECCION DE PLANIFICACION

CERTIFICACION OPERATIVA

AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA

BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS

Nº	26	Unidad	DNP1	Fecha:	06/02/2026

OBJETIVOS OPERATIVOS

Incrementar la efectividad de la inspección y cuarentena en puertos y aeropuertos MEDIANTE la tecnificación de los puntos de control, incremento de personal, entrenamiento, equipamiento, concientización a usuarios y mejoramiento de infraestructura.

INDICADORES

Índice de eficiencia en el número de inspecciones en carga, equipaje y en medios de transporte en destino

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. ABG-DNPB-2026-0026-M

Puerto Ayora, 30 de enero de 2026

PARA: Sr. Lcdo. Jules Hermel Paredes Jarrin
Subdirector de Planificacion Institucional

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA DE LOS SERVIDORES QUE LABORAN EN EL AEROPUERTO SEYMOUR DE LA ISLA BALTRA.

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted la certificación operativa y presupuestaria de $40.288 lo cual corresponde a los meses de (ENERO A DICIEMBRE) del 2026; para EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA DE LOS INSPECTORES QUE LABORAN EN EL AEROPUERTO SEYMOUR DE LA ISLA BALTRA, con el fin de cumplir con las actividades institucionales de inspección y cuarentena en aeropuerto.

Requerimiento que se realiza en base a la norma técnica DE PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ACUERDO NRO.CGREG-P-2016 005-ACU, que expide el reglamento de pago de viáticos y movilización para las y los servidores y las y los obreros del sector público por cumplimiento de servicios institucionales en la provincia de Galápagos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. David Arana Vallejo
DIRECTOR DE NORMATIVA Y PREVENCION PARA LA BIOSEGURIDAD

Anexos:
- proyeccion_anual_viaticos_baltra_2026-signed.pdf

Copia:
Sr. Lcdo. Dalton Alfredo Solis Pillajo
RESPONSABLE DE GESTION DE INSPECCION Y CUARENTENA EN AEROPUERTOS, delegado

Srta. Lcda. Jeniffer Estefania Barre Lozano
Asistente Ejecutiva 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. ABG-DNPB-2026-0026-M

Puerto Ayora, 30 de enero de 2026

jb

DAVID ARANA VALLEJO

AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

ECUADOR

PLANIFICACION ANUAL - PROYECCIONES DE LOS MESES
ENERO A DICIEMBRE
2026

BALTRA

Meses	DETALLE	Días	Valor
ENERO	11 Inspectores	220	3.520
FEBRERO	11 Inspectores	181	2.896
MARZO	11 Inspectores	213	3.408
ABRIL	11 Inspectores	205	3.280
MAYO	11 Inspectores	199	3.184
JUNIO	11 Inspectores	222	3.552
JULIO	11 Inspectores	229	3.664
AGOSTO	11 Inspectores	203	3.248
SEPTIEMBRE	11 Inspectores	225	3.600
OCTUBRE	11 Inspectores	203	3.248
NOVIEMBRE	11 Inspectores	189	3.024
DICIEMBRE	11 Inspectores	229	3.664
Total	11 Inspectores	2.518	$40.288

Lcdo. David Arana Vallejo

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION: 50

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 02 26

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	2003	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	$40,288.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	$40,288.00
									TOTAL	

SON: CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES

DESCRIPCION:

Certificación de disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 530303 (Viáticos y Subsistencias), con el fin de proceder al pago del 20% del Viático del personal que labora en el aeropuerto de la isla Baltra, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2026, se certifica según Memorando ABG-DNPB-2026-026-M, Planificación Anual, Certificación Operativa.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 06/02/2026	JONNY FABIAN SALTOS ESPIN Funcionario Responsable	ROSA GISSELLA SALAS ESCALANTE Director Financiero

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

SUBDIRECCION DE PLANIFICACION

CERTIFICACION N°26

DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Partida	Requerimiento	Indicador	Cantidad	V,Unitario	V.Total
01.001.530303	Viáticos y subsistencia a		1	40288.00	40288.00
				TOTAL:	40,288.00

DETALLE

VIÁTICOS DE LOS
SERVIDORES QUE LABORAN EN BALTRA

Registrado:

JULES HERMEL PAREDES JARRIN

JULES PAREDES
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIN

Aprobado:

JULES HERMEL PAREDES JARRIN

JULES PAREDES
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

SUBDIRECCION DE PLANIFICACION

CERTIFICACION OPERATIVA

AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA

BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS

Nº	26	Unidad	DNP1	Fecha:	06/02/2026

OBJETIVOS OPERATIVOS

Incrementar la efectividad de la inspección y cuarentena en puertos y aeropuertos MEDIANTE la tecnificación de los puntos de control, incremento de personal, entrenamiento, equipamiento, concientización a usuarios y mejoramiento de infraestructura.

INDICADORES

Índice de eficiencia en el número de inspecciones en carga, equipaje y en medios de transporte en destino

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. ABG-DNPB-2026-0026-M

Puerto Ayora, 30 de enero de 2026

PARA: Sr. Lcdo. Jules Hermel Paredes Jarrin
Subdirector de Planificacion Institucional

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA DE LOS SERVIDORES QUE LABORAN EN EL AEROPUERTO SEYMOUR DE LA ISLA BALTRA.

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted la certificación operativa y presupuestaria de $40.288 lo cual corresponde a los meses de (ENERO A DICIEMBRE) del 2026; para EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA DE LOS INSPECTORES QUE LABORAN EN EL AEROPUERTO SEYMOUR DE LA ISLA BALTRA, con el fin de cumplir con las actividades institucionales de inspección y cuarentena en aeropuerto.

Requerimiento que se realiza en base a la norma técnica DE PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ACUERDO NRO.CGREG-P-2016 005-ACU, que expide el reglamento de pago de viáticos y movilización para las y los servidores y las y los obreros del sector público por cumplimiento de servicios institucionales en la provincia de Galápagos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. David Arana Vallejo
DIRECTOR DE NORMATIVA Y PREVENCION PARA LA BIOSEGURIDAD

Anexos:
- proyeccion_anual_viaticos_baltra_2026-signed.pdf

Copia:
Sr. Lcdo. Dalton Alfredo Solis Pillajo
RESPONSABLE DE GESTION DE INSPECCION Y CUARENTENA EN AEROPUERTOS, delegado

Srta. Lcda. Jeniffer Estefania Barre Lozano
Asistente Ejecutiva 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. ABG-DNPB-2026-0026-M

Puerto Ayora, 30 de enero de 2026

jb

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

ACUERDO Nro. CGREG-P-2016-0005-ACU

SR. MGS. ELIÉCER PLUTARCO CRUZ BEDÓN
MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 258 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial y que su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir, de conformidad con lo que la ley determine.

Que, en base a la disposición Constitucional ibidem, su administración está a cargo del Consejo de Gobierno, que tiene a su cargo la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realizan en la provincia.

Que, en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 520 del 11 de junio del 2015, se publicó la LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS [LOREG].

Que, la LOREG en el artículo 10, numeral 1, establece que el representante de la o el Presidente de la República ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo de Gobierno. Tendrá rango de Ministro de Estado.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 670 de 29 de abril de 2015, el señor Presidente de la República nombra al M. Sc. Eliécer Cruz Bedón, como Gobernador de la provincia de Galápagos y representante del Presidente de la República, ante el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, quien lo presidirá.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial Nro. 800, del 19 de julio de 2016, el Ministerio de Trabajo reforma la NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORESEN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, por la cual establece que: "*En el caso de las instituciones del Estado que se encuentren en la Región Insular de Galápagos, no se tomará en cuenta la distancia entre el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, para el pago de viáticos conforme lo regulado en el presente Acuerdo, siendo facultad del Consejo de Gobierno del Régimen Especialde la Provincia de Galápagos el emitir el acto normativo correspondiente que regule el pago de este valor, observando las particularidades de las distancias y tiempos de traslados entre lugares y tipo de movilización, y respetando los montos máximos a pagar que se contienen en el presente Acuerdo.*"

Que, la provincia de Galápagos es un archipiélago oceánico conformado por 4 islas habitadas y la isla de Baltra, en las que se desenvuelven actividades económicas sujetas al control de las instituciones del Estado, por lo que se hace necesaria la movilización entre islas. Dicha movilización puede hacerse –a diferencia del Ecuador continental-

DAVID ARANA VALLEJO

únicamente vía marítima o aérea, con dos frecuencias diarias, las que están sujetas a las condiciones del clima, distancias, tiempo de traslado y tipo de movilización propias, estableciendo sustanciales diferencias en la movilización como se entiende en el resto de provincias del Ecuador.

Que, en la misma forma, el control de las instituciones del estado debe realizarse en las áreas protegidas de la provincia de Galápagos.

Y, en ejercicio de la delegación conferida:

ACUERDA:

EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO POR CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.

Art.1.- Objeto.- Regular el pago al sector público dentro de la provincia de Galápagos por concepto de viáticos y movilizaciones, con disposiciones relativas a particularidades propias de la provincia de Galápagos, cuando las y los servidores y las y los obreros que laboran en la provincia deban desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, en cumplimiento de servicios institucionales para desempeñar tareas oficiales o actividades inherentes a sus puestos, por el tiempo que dure el cumplimiento de estos servicios, desde la fecha y hora de salida hasta su retorno, dentro de la provincia.

Art. 2.- Ámbito.- Las disposiciones del presente acuerdo rigen para las y los servidores y las y los obreros del sector público, que laboran en la provincia de Galápagos.

Art.3.- Programación y ejecución anual de cumplimiento de servicios institucionales.- La máxima autoridad o su delegado, de cada una de las instituciones públicas domiciliadas en la provincia de Galápagos, realizarán la programación en función de las actividades y su ejecución será controlada por cada una de las respectivas unidades y en cumplimiento de su Plan Operativo Anual (POA).

Art. 4.- Del viático.- Es el estipendio monetario o valor diario que se le asigna a las y los servidores y las y los obreros de las instituciones del Estado, para cumplir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios institucionales a una isla poblada dentro de la provincia de Galápagos y por tal razón deban pernoctar fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo.

Art. 5.- Del cálculo del viático.- Para efectos del cálculo de pago del viático, se acogerá a lo que disponga el Ministerio de Trabajo en la norma correspondiente a nivel nacional, respetando los montos máximos establecidos en dicha norma.

Art. 6.- Del pago de la movilización.- La movilización entre islas se hará de forma general vía marítima. Las movilizaciones entre San Cristóbal e Isabela y viceversa se harán preferentemente por vía aérea.

En casos excepcionales debidamente motivados y justificados, las autoridades

* Documento generado por Quipux

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

institucionales podrán autorizar la movilización vía aérea.

Art. 7.- Autorización para cumplimiento de servicios institucionales dentro de la provincia de Galápagos.- La máxima autoridad o su delegado, autorizará la solicitud para el cumplimiento de servicios institucionales de las y los servidores y las y los obreros de sus respectivas unidades administrativas en el formulario de solicitud respectivo.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las instituciones que se encuentren en la Región Insular de Galápagos, y que realicen labores en la isla de Baltra pagarán el mismo porcentaje determinado en la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado; expedida mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 326, de 04 de septiembre de 2014 y sus posteriores reformas.

SEGUNDA.- En todo lo no previsto en este Acuerdo, se aplicará lo dispuesto en la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.
Dado en Puerto Baquerizo Moreno , a los 01 día(s) del mes de Agosto de dos mil dieciseis.

Documento firmado electrónicamente

SR. MGS. ELIÉCER PLUTARCO CRUZ BEDÓN
MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

* Documento generado por Quipux

Pto. Baquerizo Moreno Telf: (05) 2520-131/2520-171/2121-080
Puerto Ayora Telf: (05) 2526 151 2526 199 2127 001
Puerto Villamil Telf: (05) 2529-007/2529-157
Guayaquil Telf: (04) 2690 664 2690 665
Quito Telf: (02) 3324-592

MERCHAN PILOZO MARTINA AMERICA

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

Matriz/Sucursal: Baltra airport sn y

Baltra airport Ref.: Aeropuerto Seymour

Telf: 098 260 1354

E-mail: jpiloso@gmail.com

SANTA CRUZ - GALAPAGOS - ECUADOR

NOTA DE VENTA

R.U.C. 0907154645001

N°. 002-001 **000408**

AUT. SRI N°. 1133340355

Fecha de Autorización 24/03/2026

Fecha: DÍA 31 | MES 07 | AÑO 2026

Cliente: Edwin Simon [illegible]

Dirección:

R.U.C. o C.I.:

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
22	Desayunos y almuerzos ejecutivos del mes de julio del 2026.	12	264

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	
Con utilización del sistema financiero	
Otros sin utilización del sistema financiero	

Recibí conforme

VALOR TOTAL 264

ORIGINAL BLANCA **CLIENTE**
COPIA **EMISOR**

Imp. "IDEAS GRÁFICAS" Ordóñez Tacuri José Salvador Telefax: 2 527-457 Santa Cruz R.U.C. 1708201247001 Autoriz. 1068 (3B - 100X2 -desde 0000201 al 0000500) Valido para su emisión hasta 24/03/2027

Validez de comprobantes físicos

RUC

Autorización
1133340355

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-000408

Fecha emisión
31/07/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
MERCHAN PILOZO MARTINA AMERICA	

Dirección matriz	Dirección establecimiento

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2027-03-24	1068

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
003-EL-IS-2026	01/07/2026

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN		

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
LARA ANGULO EDWIN SIMÓN	Inspector Senior De Inspección Y Cuarentena en Aeropuertos
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Baltra- Galápagos	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE NORMATIVA Y PREVENCIÓN

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
01-07-2026	06H30	31-07-2026	19H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
LARA ANGULO EDWIN SIMÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

En referencia al cronograma de turnos y actividades correspondientes al mes de julio de 2026, se cumplió con los objetivos planificados como: Inspección de equipajes y pasajeros en filtro de rayos X e inspecciones en carga de las diferentes aerolíneas que operan en el aeropuerto Seymour de Baltra.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VAN-ABG	Puerto Ayora – Baltra	01/07/2026	06:30	01/07/2026	07:10
TERRESTRE	VAN-ABG	Baltra- Puerto Ayora	31/07/2026	18:00	31/07/2026	19:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO DEL PACIFICO	AHORRO	1053772970

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Ing. Lara Angulo Edwin Simon Inspector Senior De Inspección Y Cuarentena en Aeropuertos C.I.	Tnlgo. Jules Max Paredes Jarrín Responsable de Gestión de Inspección y Cuarentena en Aeropuertos, delegado
DIRECTOR DE LA UNIDAD	**MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO**
Director Normativa y Prevención (e)	Directora Ejecutiva A.B.G (e)

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
003-EL-IS-2026	31-07-2026

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
LARA ANGULO EDWIN SIMÓN	Inspector Senior De Inspección Y Cuarentena en Aeropuertos
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Baltra- Galápagos	DIRECCIÓN DE NORMATIVA Y PREVENCIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
LARA ANGULO EDWIN SIMÓN

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Desde el 01 al 31 de julio 2026

06h30: Viaje Puerto Ayora – Baltra
06h30-18h00: Labores de Inspección en el aeropuerto Seymour de Baltra
Se anexa informe de actividades de inspección en el aeropuerto.

Conclusiones y/o Recomendaciones:

Se concluyó las actividades realizadas durante este mes sin novedades y se cumplió con lo planificado, se presenta solicitud e informe de licencia con remuneraciones en cumplimiento al Acuerdo Nro. CGREG –P- 2016- 0005 – ACU

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mmm-aaa	01-07-2026	31-07-2026
HORA hh:mm	06h30	19:00

NOTA

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VAN - ABG	Puerto Ayora-Baltra	01/07/2026	06:30	01/07/2026	07:10
TERRESTRE	VAN – ABG	Baltra- Puerto Ayora	31/07/2026	18:00	31/07/2026	19:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
Ing. Edwin Lara INSPECTOR SENIOR DE INSPECCIÓN Y CUARENTENA EN AEROPUERTOS C.I	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O E NSABLE DE LA
Tnlgo. Jules Max Paredes Jarrín Responsable de Gestión de Inspección y Cuarentena en Aeropuertos, delegado	Director Normativa y Prevención (e)

MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

Directora Ejecutiva A.B.G (e)

EL NUEVO ECUADOR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

PERIODO:	Desde	01/JULIO/2026	Hasta	31/ JULIO/2026	**Fecha de presentación**	
Nombre funcionario: LARA ANGULO EDWIN SIMÓN			**Cargo:** INSPECTOR SENIOR		**Lugar:**	BALTRA

1. Antecedente

El proceso de Normativa y Prevención para la Bioseguridad tiene como misión: regular, planificar, impulsar y controlar, a fin de prevenir y disminuir el riesgo de introducción, movimiento y dispersión de especies exóticas a la provincia de Galápagos y entre islas, para garantizar la salud pública, la integridad ecológica y la producción agropecuaria.

2. Objetivo:

Controlar, regular, impedir, y disminuir el riesgo de la introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos, por cualquier medio, que ponga en riesgo la salud humana, el sistema económico del Archipiélago y las actividades agropecuarias; así como contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos, y la biodiversidad (nativa y endémica) de cada una de las islas del Archipiélago de Galápagos.

3. Resultados (Actividad Realizada)

Control e inspección de pasajeros, maletas, carga, medios de transportes continentales e inter islas aéreos; Retención de productos no permitidos y restringidos si requisitos; Recomendar a transportistas sobre el sistemas de procesamientos, embalaje, transporte y comercialización de productos de origen vegetal, animal y derivados; Orientar a los usuarios en la solicitud de las regulaciones técnicas relacionadas con los ingreso de productos agropecuarios; Llevar un registro de informes de inspecciones realizadas; preparar informes de las labores cumplidas, relativas a inspecciones, retenciones, decomisos e incineraciones, con sus respectivas actas; Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes en relación a las actividades cuarentenarias; ; Supervisar la labor de inspección de los inspectores, realizar: horario de trabajo; requerimientos de materiales de trabajo para los puntos de inspección; realizar registros de asistencia; consolidar resúmenes de asistencia; consolidar información de trabajo; registros utilizados en inspección y otras actividades designadas por los inmediatos superiores

BALTRA DEL 01 AL 31 JULIO 2026

HORARIO	**FECHAS**	**INSPECCIONES REALIZADAS POR INSPECTOR**	
Sábado a jueves 6:30 hasta terminar vuelos. Viernes 6:00 hasta terminar vuelos	El 01, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 de JULIO 22 días	Equipaje Acompañado	2.251
		Equipaje no Acompañado	99
		Equipaje Minuciosos	73
		Carga (Bultos)	99
		Declaraciones Juramentadas	19.337

MEDIOS DE TRANSPORTE	**TOTAL DE VUELOS**	**PASAJEROS**	**EQUIPAJE**	**CARGA**
Vuelos Nacionales	187	24.463	28.262	1.225
Vuelos Militares	2	0	0	0
Vuelos Privados	2	10	20	0
Vuelos Interislas	92	554	29.289	0

Dias libres según horario correspondiente:	El 02, 03, 08, 11, 12, 20, 21, 27, 28 de JULIO.
Retenciones:	1080, 1088, 91, 92, 1099, 1100

4. Conclusiones: Se cumplió con los controles de inspección en todos los puntos logrando cumplir con las actividades y logrando la retención de productos restringidos y no permitidos.

5. Observaciones Generales: Se logro cumplir con los objetivos en los diferentes puntos de inspección

6. Recomendaciones: Dar la indumentaria necesaria para la protección personal del equipo de trabajo.

Firma del Funcionario	**Firma de Jefe Inmediato**